07/07/2016

Condenan a 5 hombres acusados por la Fiscalía por delitos sexuales contra dos hermanas en Paillaco

Cinco hombres que la semana pasada enfrentaron un juicio oral en el que fueron acusados por la Fiscalía Local de Paillaco como autores de delitos sexuales cometidos contra dos hermanas menores de edad, fueron condenados ayer a cumplir penas privativas de libertad.

Las penas impuestas por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra los acusados fluctúan entre los 5 y los 8 años de presidio sin beneficios.

Un sexto acusado, en tanto, fue absuelto por el tribunal pese a que la Fiscalía se acreditó su participación en el delito de abuso sexual contra una de las menores, debido a que dicho delito está prescrito.

Durante el juicio oral, el fiscal jefe de Paillaco, Marcelo Leal Contreras, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar que los acusados violaron y/o abusaron sexualmente a una o ambas víctimas en distintos momentos y circunstancias.

Los cinco condenados estaban acusados por la Fiscalía por el delito de violación, perpetrado en contra de la mayor de las hermanas, quien comenzó a ser agredida sexualmente cuando tenía 7 años de edad (actualmente tiene 17). Uno de ellos además fue acusado por abusar sexualmente de la hermana menor, quien tiene 10 años de edad.

La Fiscalía tomó conocimiento de estos hechos a través de una denuncia recibida a fines de septiembre del año pasado, luego de que la víctima adolescente fuera ingresada por un intento de suicidio en el hospital de Paillaco, donde develó los delitos que la afectaron. Luego de su declaración, su hermana menor también dio a conocer los hechos de los que fue víctima.

Todos los acusados tenían la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior y sus nombres no serán revelados por la Fiscalía para proteger las identidades de las víctimas de estos hechos, debido a que los acusados son familiares del conviviente de la madre de ambas afectadas.